

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48205 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber

1º.- Que en sección I de declaración de concurso 0000337/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 24 de octubre de 2019 auto de declaración de concurso abreviado voluntario de EXPLORER OUTDOOR EQUIPMENT SERVICES, S.A., CIF A06305494 cuya sede social está en plaza de los Alfereces nº 4 de Badajoz, aunque su centro de interés principal lo tiene en calle Santo Domingo nº 49 de Badajoz.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que el deudor tiene sobre su patrimonio. Se ha designado como Administración concursal a VITOVEX 4 2008, S.L., con domicilio profesional en plaza Príncipe de la Paz nº1, 1º B, 06001 de Badajoz y dirección de correo electrónico luisdevera@icaba.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, no se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la Administración Concursal. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de créditos tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 7 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190062884-1